

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Ciclo Cultural, Académico y de Capacitación "Hacemos Soberanía", organizado por la Municipalidad de Ushuaia, que se llevará a cabo desde el 6 al 20 de noviembre de 2024, en la ciudad mencionada, con el objetivo de generar un espacio abierto de debate, intercambio y reflexión sobre la Causa y Cuestión Malvinas, conforme lo dispuesto en la Ley 27.671 sobre "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas", y el Artículo 23 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La Ley 27.671, cuya autora fue la Senadora fueguina, Eugenia Duré, establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, adhirió mediante Ley 1.522, y el Municipio de Ushuaia, mediante la Ordenanza N° 6.326.

En el marco de la normativa citada el gobierno municipal de Ushuaia organizó el ciclo cultural, académico y de capacitación denominado "Hacemos Soberanía", que se llevará adelante desde el 6 al 20 de noviembre del corriente año, con el fin de generar un espacio abierto de debate, intercambio y reflexión sobre la Causa y Cuestión Malvinas. El ciclo cuenta con el acompañamiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS, la Universidad Tecnológica Nacional, el CENT N°11, el IPES, el Centro de Excombatientes de Malvinas de Ushuaia, Hijos y Herederos de la Causa Malvinas y el Poder Legislativo.

El Ciclo propuesto por el Municipio incluirá exposiciones, obras de teatro, films, conferencias y debates en las que participarán reconocidos artistas locales, expertos en la temática y veteranos de guerra. Las actividades comenzarán el día 6 de noviembre en el Museo Histórico "Espacio Pensar Malvinas" finalizando el día 20 con el lanzamiento del Plan de Capacitación Municipal. (Se adjunta el programa como anexo)

Todas las actividades programadas y el 1° Seminario Municipal "Pensar Malvinas. Construir Soberanía", pretenden mantener viva la memoria sobre la historia de las Islas, la soberanía argentina sobre ellas y la gesta heroica de nuestros héroes veteranos y veteranas de guerra, ratificando el auténtico y permanente reclamo pacífico sobre nuestro territorio malvinense.

La apertura de las jornadas tendrá lugar en el Museo Histórico "Espacio Pensar Malvinas", en el que se conmemorará el 204° aniversario del primer izamiento del pabellón nacional en el territorio de las Islas, y continuará en diversos puntos de la ciudad como Antigua

Casa Pena - Museo de la Ciudad, Sala Niní Marshall, Polideportivo, entre otros.

Es importante destacar y apoyar este tipo de eventos, que además de sensibilizar y capacitar a trabajadores y trabajadoras municipales, como obliga la Ley 27.671, profundizan y renuevan el compromiso con la Causa y la Cuestión Malvinas, que demuestran de manera permanente el Municipio de Ushuaia y su actual Intendente, Walter Vuoto.

Esta visión ha sido plasmada en la reforma de la Carta Orgánica Municipal de 2022, con la inclusión de un nuevo texto del Artículo 23 a propuesta del Intendente Vuoto, en su carácter de convencional constituyente, que establece entre otras cosas, que el Municipio *"...Se obliga a mantener el espacio de la ciudad denominado "Plaza Islas Malvinas", donde se erige el mural escultórico en memoria de los Caídos en la recuperación y defensa de nuestra integridad territorial, declarado Monumento Nacional "Héroes de Malvinas" por el honorable Congreso de la Nación.*

Igualmente, asume el compromiso de mantener el espacio Pensar Malvinas y todo otro espacio municipal destinado a rescatar, resaltar o proteger elementos que contengan valor histórico inherente a la Causa y Gesta de Malvinas.

Las y los funcionarios tienen la obligación de sostener y reafirmar la soberanía argentina en todos los foros nacionales e internacionales.

La Municipalidad de Ushuaia desarrolla una tarea de difusión masiva a nivel local, nacional e internacional sobre la significancia política y geoestratégica de Ushuaia como capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asimismo, insta a la protección de todos sus recursos, especialmente los naturales. A los efectos del presente, dentro del Departamento Ejecutivo municipal deberá existir un área con la mayor jerarquía".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo, este proyecto. -